CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVELER CONSULTORIA SAS
Nit: 901310959 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03150584
Fecha de matrícula: 9 de agosto de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 13 96 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@intersaingenieria.com
Teléfono comercial 1: 7181380
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 13 96 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@intersaingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 7181380
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019, con el No. 02494921 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVELER CONSULTORIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de dicho objeto social la sociedad, entre otras actividades, podrá realizar: A). La prestación de servicios profesionales en los ramos de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo; como también cualquier otra actividad que se relacione con dichos ramos, especialmente estudios, proyectos, diseños, asesorías, servicios, interventorías y construcciones en general y demás actividades complementarias y semejantes; B). La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles y la administración y explotación de tales inversiones; la venta de viviendas consistentes en unidades residuales y las que hagan parte de conjuntos multifamiliares; C). Prestar los servicios de asesoría técnica y comercial a empresas que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social principal. D). El diseño, construcción y montaje de gasoductos, oleoductos, poliductos, tanques para el almacenamiento de combustibles, de gas y de agua, sistemas de recolección de gas y de crudos; líneas de flujo, partes de refinerías, recipientes de baja y alta presión; sistemas de bombeo; estructuras metálicas, montajes mecánicos y pos mecánicos; eléctricos e instrumentación, construcción y montaje de torres y líneas de transmisión, construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, canales de riego, construcción de cualquier tipo de edificaciones y en general todo lo relacionado con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el diseño, construcción, montaje, mantenimiento de obras civiles, eléctricas y mecánicas, lo mismo que estudios especiales en las áreas de la ingeniera civil, mecánica, metalúrgica, eléctrica, instrumental, naval, aeronáutica, geológica, de hidrocarburos e hidráulica. Todas estas actividades las podrá desarrollar dentro o fuera del territorio nacional; E). La sociedad podrá prestar el servicio de suministro de personal en todas las ramas empresariales; alquiler de maquinaria pesada y liviana, alquiler y suministro de equipo y vehículos de todo orden; la construcción, reparación, compra y venta de vehículos para el transporte en tierra, agua y aire con sus accesorios, lo mismo que la importación o exportación de estos. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: A). Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive intangibles; B). Enajenar, gravar, transformar y administrar, en general, todos los bienes sociales y sus productos; C). Contratar en el país o en el extranjero los servicios de toda clase de personas sean naturales o jurídicas, de cuenta bancaria aceptar, asegurar, endosar y descontar toda clase de títulos valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que reclame el buen desarrollo del objetivo y negocios sociales, ya sea con personas o entidades nacionales o extranjeras; E). Toda clase de operaciones, actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social y para la administración y custodia de bienes sociales cualquiera que sea la naturaleza de estos; F). Representar casas nacionales y extranjeras que produzcan o distribuyan equipos materiales y demás elementos utilizables en las actividades sociales o que presten servicios relacionados con las mismas; G). Intervenir como socio o accionista de sociedades, pudiéndose fusionar con ellas o aportando a las mismas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un primer y segundo suplente, quienes en su orden lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos que los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 02494921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Isabel Victoria Leon Reyes	C.C. No. 39778286

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente.	Maria Teresa Leon Reyes	C.C. No. 39694181
Segundo Suplente.	Jorge Arturo Leon Reyes	C.C. No. 91217101

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 6 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03047309 del 20 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 17 de enero de 2024 bajo el número 03055502 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INTERSA S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: De acuerdo con nuestros estatutos sociales, INTERSA S.A. tiene como objeto social principal: a). La prestación de servicios profesionales en los ramos de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo; como también cualquier otra actividad que se relacione con dichos ramos, especialmente estudios, proyectos, diseños, asesorías, servicios, interventorías y construcciones en general y demás actividades complementarias y semejantes; b). La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles y la administración y explotación de tales inversiones; la venta de viviendas consistentes en unidades residuales y las que hagan parte de conjuntos multifamiliares; c). Prestar los ser vicios de asesoría técnica y comercial a empresas que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social principal. d). El diseño, construcción y montaje de gasoductos, oleoductos, poliductos, tanques para el almacenamiento de combustibles, de gas y de agua, sistemas de recolección de gas y de crudos; líneas de flujo, partes de refinerías, recipientes de baja y alta presión; sistemas de bombeo; estructuras metálicas, montajes de aquí pos mecánicos; eléctricos e instrumentación, construcción y monta je de torres y líneas de transmisión, construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, canales de riego, construcción de cualquier tipo de edificaciones y, en general todo lo relacionado con el di seño construcción, montaje, mantenimiento de obras civiles, eléctricas y mecánicas, lo mismo que estudios especiales en las áreas de la ingeniera civil, mecánica, metalúrgica, eléctrica, instrumental, naval, aeronáutica, geológica, de hidrocarburos e hidráulica. Todas estas actividades las podrá desarrollar dentro o fuera del territorio nacional; e). La sociedad podrá prestar el servicio de suministro de personal en toda la rama empresarial; alquiler de maquinaria pesada y liviana, alquiler y suministro de equipo y vehículos de todo orden; la construcción, reparación, compra y venta de vehículos para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte en tierra, agua y aire con sus accesorios, lo mismo que la importación o exportación de los mismos. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a). Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive intangibles; b). Enajenar, gravar, transformar y administrar, en general, todos los bienes sociales y sus productos; c). Contratar en el pais o en el extranjero los servicios de toda clase de personas, y sean naturales o jurídicas de cuenta bancaria aceptar, asegurar, endosar y descontar toda clase de títulos valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que reclame el buen desarrollo del objetivo y negocios sociales, ya sea con personas o entidades nacionales o extranjeras; e). Toda clase de operaciones, actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social y para la administración y custodia de bienes socia les cualesquiera que sea la naturaleza de estos; f). Representar casas nacionales y extranjeras que produzcan o distribuyan equipos materiales y demás elementos utilizables en las actividades sociales o que presten servicios relacionados con las mismas; g). Intervenir como socio o accionista de sociedades. Pudiéndose fusionar con ellas o aportando a las mismas".

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-12-06

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 7730, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 902.881.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de agosto de 2019. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 10:17:52
Recibo No. AB26253172
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262531725D914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 14 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

